

RESOLUCIÓN N° 300/2019

Montevideo, **28 JUN 2019**

VISTO: El evento a realizarse en conmemoración de los 200 años del primer sorteo de Lotería en el Uruguay el día 15 de julio de 2019 en el Teatro Solís.

RESULTANDO: I) Que en el referido evento se llevará a cabo el tradicional sorteo de Lotería para el que fue diseñado un programa especial de premios.

II) Que el mencionado acto fue declarado de Interés Nacional, Ministerial, Cultural y Turístico por las correspondientes Secretarías de Estado.

III) Que por la magnitud y relevancia de esta actividad, se contará con la presencia de autoridades nacionales e internacionales, y con el artista invitado Ruben Rada, quién estará a cargo del cierre del espectáculo.

• **CONSIDERANDO:** I) Que esta Dirección tiene interés en generar un acto único para el sorteo de Lotería citado, donde los resultados sean independientes a los de los juegos de Quiniela y Tómbola.

II) Que se entiende necesario trasladar el sorteo nocturno de los juegos de Quiniela y Tómbola del día 15 de julio para un horario posterior al mismo.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE:

1º) Establecer que el horario del sorteo de Lotería Serie 6 del día 15 de julio de 2019 a realizarse en el Teatro Solís será a las 21:00 horas.

2º) Disponer el traslado del horario del sorteo de los juegos de Quiniela y Tómbola nocturna del día 15 de julio de 2019 para las 21:30 horas, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).

3º) Los resultados del sorteo del juego de Lotería del día 15 de julio no serán la base para determinar los números apostados para los juegos de Quiniela y Tómbola.

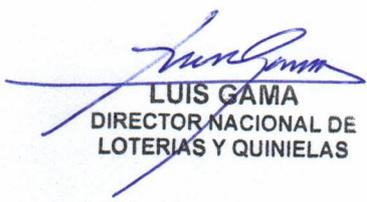
4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, Banquidur GIE, ADAOL y ADAOLI.

5º) Pase a conocimiento de las Áreas Lotería y Fiscalización y Control de Juego, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Asesoría Letrada, Asesoría

Técnica, Departamento de Escribanía y Departamento de Informática para su publicación en la página web del Organismo.

6º) Cumplido, vuelva y archívese.

Asunto 1068/2019
LG/ci


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS